

1856 Segala Tejada de Barroeta¹
y 27. y Cuest. de las Misiones

Dr. D. Gabriel Herran

Burgos 3. de Enero de 1857.

Muy Sr. mio: antes de ayer se recibió en este Gobierno la orden para el pago del resto de sales de 1856 o sea el plazo venido en die. del propio año, y hoy tengo el gusto de significar a U. que esta ya dispuesto el pago de 400 mil y pico d. r. y que al efecto he dado aviso al Admin. de Posa para que vengan a recoger el importe.

Debo participara U. que quedo enterado de cuanto me dice en su ultima apreciable y que si siempre me encontrara U. dispuesto a significarle que no en vano deposito U. su confianza en este su apasionado abuelo J. B. S. M.

Julian Barroeta

Ben-



to decir a V. que hasta hoy no ha llegado la orden
de consignación p.^a pago a lo que se adeuda a Ue. por
1855.

con. de 16 y mandando Carta orden p.^a p.
el jefe le debe 6407.



*to the Hon. the President of the Republic
of Colombia, Bogotá, D.C.*

*Del Departamento de Antioquia
de la ciudad de Medellín*

Dr. D. Gabriel Herrera, prop. en

Salina de Arama.

